

RELACION DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

APELLIDOS	D.N.I.	CD	MOTIVO DE EXCLUSION
RIVAS TENS, FRANCISCO JAVIER	13.699.882	51	DESISTIMIENTO
ROBLES GIJÓN, MARIA DEL CARMEN	24.126.024	51	DESISTIMIENTO
RODRIGUEZ DE LA ROSA, FRANCISCO	25.916.949	51	DESISTIMIENTO
RODRIGUEZ MARTIN, FRANCISCO	24.153.778	51	DESISTIMIENTO
RODRIGUEZ MORENO, MANUEL	24.107.453	51	DESISTIMIENTO
RODRIGUEZ REVENGA, MIGUEL A.	28.554.633	51	DESISTIMIENTO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ELIAS	31.612.569	20	NO APORTAR NOMBRAMIENTO EN PROP. COMO PER.ESTAT. MISMA CATEG/ESP
RODRIGUEZ ROMERO, M VICTORIA	28.551.586	51	DESISTIMIENTO
RODRIGUEZ SANCHEZ, MARI-CRUZ	24.140.722	51	DESISTIMIENTO
ROMERO LOPEZ, MANUEL	74.621.534	51	DESISTIMIENTO
ROMERO SANCHEZ, FRANCISCO JOSE	24.286.425	51	DESISTIMIENTO
RUIZ DELGADO FRANCISCO JAVIER	28.330.533	51	DESISTIMIENTO
RUIZ ESTEBAN, ALICIA	24.134.136	51	DESISTIMIENTO
SALEH FARES, YAMAL	24.180.069	51	DESISTIMIENTO
SALGUERO RODRIGUEZ, JUAN M.	28.433.265	51	DESISTIMIENTO
SANCHEZ ORTEGA, JULIA	27.236.303	51	DESISTIMIENTO
SANCHEZ RAMOS, FRANCISCO	24.801.816	51	DESISTIMIENTO
SANCHEZ ROMERO, JOSE MARIA	31.205.239	20	NO APORTAR NOMBRAMIENTO EN PROP. COMO PER.ESTAT. MISMA CATEG/ESP
SANTAELLA PIÑEIRO, JUAN FCO.	24.098.548	51	DESISTIMIENTO
SANZ ADAN, JUAN ANTONIO	22.603.237	51	DESISTIMIENTO
SUAREZ-VARELA PEREZ, ANA	30.408.115	51	DESISTIMIENTO
SUAREZ-VARELA UBEDA, JUAN FDO.	27.904.256	51	DESISTIMIENTO
TERRON GALAN, INMACULADA	28.435.560	51	DESISTIMIENTO
TORRE SOLIS, CARLOS DE LA	25.058.383	51	DESISTIMIENTO
VALERO MARTIN, ANTONIO JOSE	30.483.927	51	DESISTIMIENTO
VARGAS RUBIO, DOLORES	75.699.123	51	DESISTIMIENTO
VELASCO RODRIGUEZ, JUAN JOSE	13.087.879	51	DESISTIMIENTO
VERA LOPEZ, TEOFILO	25.953.675	51	DESISTIMIENTO
VERGARA HERNANDEZ, JUAN	28.453.505	51	DESISTIMIENTO

RESOLUCION de 18 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

Por Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba, de fecha 23 de diciembre de 2004 (BOJA núm. 9 de 15 de enero), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Organismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

En el procedimiento seguido se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en las normas reguladoras de los concursos. Conforme a lo previsto en la base Duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente Propuesta de Resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos.

En su virtud, y en uso de las atribuciones conferidas por la Orden de 31 de julio de 2002, por la que se delegan competencias en materia de concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a personal funcionario de la Consejería (BOJA núm. 101 de 29 de agosto),

DISPONGO

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la Propuesta de Resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que en el mismo se especifican.

2. Los destinos son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en el Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligado a comunicar por escrito a este Organismo y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se efectuarán en los plazos establecidos en la base decimocuarta de la Resolución de 23 de diciembre de 2003, de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el mismo o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Delegación Provincial de Salud, a tenor de lo dispuesto por los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 18 de marzo de 2004.- El Delegado, Jesús María Ruiz García.

ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 23 DE DICIEMBRE DE 2003 DE LA D.P. SALUD DE CORDOBA

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Cpo. Particip	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación
30439771 SALUD	BECCERA	FERNANDEZ D.P. SALUD DE CORDOBA	JOSE MIGUEL	E10	681510 CORDOBA / CORDOBA	ORDENANZA D.P. SALUD DE CORDOBA	22,2500
28363087 SALUD	CARRASCO	SIMO D.P. SALUD DE CORDOBA	TOMAS	B20	2079210 CORDOBA / CORDOBA	ASESOR TECNICO-ESTADISTICAS SANIT. D.P. SALUD DE CORDOBA	20,6500
00648288 SALUD	GOMEZ DE ARAN	SANTAMARIA D.P. SALUD DE CORDOBA	MARIA ASUNCION	D10	2086710 CORDOBA / CORDOBA	NG. TRAMITACION D.P. SALUD DE CORDOBA	21,2000
30071598 SALUD	GONZALEZ	HERNANDEZ D.P. SALUD DE CORDOBA	MARIA ISABEL	D10	2081010 CORDOBA / CORDOBA	NG. HABILITACION D.P. SALUD DE CORDOBA	20,6750
30489421 SALUD	MIRANDA	SAEZ D.P. SALUD DE CORDOBA	MARY LUZ	D10	2080810 CORDOBA / CORDOBA	NG. GESTION ASESORIA JURIDICA D.P. SALUD DE CORDOBA	22,5000
25970331 SALUD	MUNOZ	FUENTES D.P. SALUD DE CORDOBA	MARIA SOLEDAD	D10	681210 CORDOBA / CORDOBA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE CORDOBA	21,5000
26476539 SALUD	RAYA	LOPEZ D.P. SALUD DE CORDOBA	MARIA	D10	2080410 CORDOBA / CORDOBA	OPERADOR DE CONSOLA D.P. SALUD DE CORDOBA	17,6300
30006571 SALUD	VILLALON	LOSADA D.P. SALUD DE CORDOBA	CARLOS	D10	2084310 CORDOBA / CORDOBA	AUXILIAR DE GESTION D.P. SALUD DE CORDOBA	19,4500
25994477 SALUD	ZAFRA	CALVO D.P. SALUD DE CORDOBA	MARIA DE LOS ANG	D10	681210 CORDOBA / CORDOBA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE CORDOBA	21,7500

ANEXO II
LISTADO DEFINITIVO DE PUESTOS DESIERTOS EN CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA RESOLUCION DE 23 DE DICIEMBRE DE 2003 DE LA D.P. SALUD DE CORDOBA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: SALUD
 CENTRO DIRECTIVO: D.P. SALUD DE CORDOBA

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE CORDOBA CORDOBA

Código	Denominación	Plz. Des.
681310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2
1560210	ADMINISTRATIVO	1
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DE DESTINO: 3		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DIRECTIVO: 3		
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO 3		

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 11 de marzo de 2004, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Antonio Francisco Caballos Rufino Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 21 de noviembre de 2001 (BOE de 11 de diciembre de 2001), de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre) ha resuelto nombrar a don Antonio Francisco Caballos Rufino Catedrático de Universidad, del Area de Conocimiento de «Historia Antigua», adscrita al Departamento de Historia Antigua.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de marzo de 2004.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 12 de marzo de 2004, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Gloria Romero Romero Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 9 de noviembre de 2001 (BOE de 23 de noviembre de 2001), de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre) ha resuelto nombrar a doña María Gloria Romero Romero Profesora Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Organización de Empresas», adscrita al Departamento de Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing).

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de marzo de 2004.- El Rector, Miguel Florencio Lora.